

Modelo de Escrito

VENDEDOR RESUELVE VENTA CONHIPOTECA, AMPARADO EN IMPREVISIÓN, PONE A DISPOSICIÓN MONTO RECIBIDO A CUENTA Y EXIGE LE RESTITUYAN FINCA ... (remitentey domicilio; destinatario y domicilio) 1-]
En respuesta a vuestra Carta Documento ..., de fecha .../.../..., recibida el... de .../.../..., les notificamos que en base a lo dispuesto por el artículo 1198, 2ª parte del Código Civil, **RESOLVEMOS** el contrato de compraventa con garantía hipotecaria, instrumentado por escritura pública del.../.../..., pasada por ante el notario (*escribano público*) ..., titular del Registro N° ..., de ..., respecto de los inmuebles ubicados en el cuartel ..., del partido de ..., Prov. de ..., inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble, en las matrículas ... (*fracción ...*), ... (*lote... de la fracción ...*) y ... (*lote ... de la fracción ...*). 2- Ponemos a su disposición lo recibido como adelanto del precio de la compraventa (EUA\$...), según la constancia en la escritura referida en el punto 1 del presente, para restituirlo el día .../.../..., a las ... horas, en ..., ante notario (*escribano público*). 3- En virtud de lo antes expresado, intimamos la devolución inmediata del inmueble objeto del contrato resuelto, con entrega de la posesión. 4- A los efectos de instrumentar lo requerido en el párrafo anterior, deberán indicar por medio fehaciente, escrito, detallado y en el domicilio que se fija en el punto siguiente, qué notario (*escribano público*), qué lugar, qué día y hora se llevará a cabo la escritura de distracto, retransferencia de dominio y reinscripción del referido inmueble a nuestro nombre nuevamente. 5- A todos los efectos, constituimos domicilio especial en el Estudio Jurídico del Dr. ..., sito en ... Saludámoslos atentamente. QUEDA/N FORMALMENTE NOTIFICADO/S. ... (lugar, fecha, nombre/s y apellido/s del/los remitente/s, tipo/s de documento/s de identidad y número/s y firma/s) <<< *NOTA: Ver, Abatti y Rocca (h), «Locación, leasing y compraventa en la Emergencia Económica», en Leyes de Alquileres 2342, 23.091, 2808 y 25.713, Explicación y comentario, García Alonso, Bs. As., 2003, p.>>>]*